

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

8475 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria, 25 de marzo de 2010

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de febrero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 25 de marzo de 2010, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente Orden del Día:

1.º Discurso del Presidente.

2.º Informe del Director General.

3.º Informe estatutario de la Comisión de Control.

4.º Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, comprensivas del Balance de situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, y del Informe de Gestión del ejercicio 2009, que incluye en sección separada el Informe Anual de Gobierno Corporativo, tanto individuales como consolidados.

5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

6.º Aprobación de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2009.

7.º Aprobación de la Memoria y estados financieros de la Obra Social correspondientes al ejercicio 2009, del presupuesto de la Obra Social del ejercicio 2010, de la Obra Nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

8.º Reelección de Auditor de Cuentas, tanto para las individuales como para las consolidadas.

9.º Ratificación y designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración. Designación, en su caso, de miembros de los órganos de gobierno.

10.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable, excluidas cuotas participativas.

11.º Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad financiera.

12.º Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, desde el día 8 de marzo de 2010 estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y

Memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2009, tanto individuales como consolidados, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009; la propuesta de aplicación de resultados; la Memoria, los estados financieros y el presupuesto de la Obra Social; el informe de la Comisión de Control; los informes de los auditores de cuentas; y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado requerir la presencia de notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 4 de febrero de 2010.- Consejo de Administración. El Presidente, Isidro Fainé Casas.

ID: A100015029-1